



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACTA
 NUMERO
 72
 Sesión
 Ordinaria
 27/05/2009.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día 27 veintisiete de Mayo de 2009 dos mil nueve, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento numero 72 (Setenta y dos) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, que se celebra en el cabildo de este municipio, Preside la Sesión el **C. J. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ**, Presidente Municipal Interino y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal Interino:
C. J. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ

Sindico Municipal:
LIC. YEBEL OMAR TOVAR FRANCO

Regidores Propietarios:
PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO
C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ
C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ
MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ
DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA
PROF. HECTOR JAVIER GONZALEZ REYNOSO
C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ
DR. ROBERTO DE ANDA LOMELI

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que si, que fueron notificados en tiempo y forma y que la regidora **Lorena Pérez Graciano**, esta incapacitada por maternidad, que los regidores **Silvino Arana Venegas y Ernesto Jiménez Tapia**, me solicitaron se sometiera a consideración de este Ayuntamiento, el que se justificara su inasistencia en virtud de que por motivos personales les iba a hacer imposible su asistencia a esta sesión, Por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los regidores presentes el que se justifique la inasistencia de los Regidores **Silvino Arana Venegas y Ernesto Jiménez Tapia** y no es aprobada, por unanimidad, la justificación de la inasistencia. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29 fracción II, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal Interino **C. J. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL**
2. **APROBACION DEL ACTA NUMERO 71 DE AYUNTAMIENTO**
3. **SOLICITUD PARA MODIFICAR EL ACUERDO NUMERO 347 TOMADO PARA QUE EL CEA OPERE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL DIA 1 DE ENERO DE 2009 AL 28 DE FEBRERO DE 2013.**
4. **ASUNTOS VARIOS**

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala "**SE DECLARA ABIERTA LA SESION**" e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los

Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarar la existencia de quórum legal.-----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 71 setenta y uno, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 13 trece de Mayo de 2009 dos mil nueve, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa. Por lo que al ser sometida a los Regidores Presentes la dispensa de la lectura del acta números 71 setenta y uno, en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta de la sesión 71 setenta y uno**, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **13 trece de Mayo de 2009 dos mil nueve**, la cuales son aprobadas **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes.-----

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Interviene el Presidente Municipal Julián de la Torre y señala: “ En este punto quiero hacer referencia al oficio que me remite el Director de Gestión Gubernamental, el cual señala lo siguiente: en el acta numero 58 cincuenta y ocho, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 27 veintisiete de noviembre de 2008 dos mil ocho, en el punto octavo inciso E, se aprobó en el acuerdo trescientos cuarenta y siete, por los trece regidores presentes suscribir convenio para que el CEA operara la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) con vigencia desde la firma del convenio y hasta el día ultimo de la actual administración. La CEA nos solicita por instrucciones de normatividad de Contraloría, modificar este fecha solicitando sea aprobada del 1 primero de enero del 2009 dos mil nueve al 28 veintiocho de febrero de 2013 dos mil trece, ultimo día de la actual administración del Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 treinta y seis fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Cabe aclarar que en la Cláusula Décima se establece que esta fecha puede ser prorrogada y/o modificada a voluntad y por escrito de las partes. Como ya se había explicado, actualmente nos cuesta el 100% cien por ciento el operar la planta de tratamiento y con la firma de este convenio nos ahorramos el 30% treinta por ciento, únicamente nos costara el 70% setenta por ciento.” Interviene la Regidora Teresa del Rosario Aceves y señala: “Pero que vamos a dejar a la siguiente administración”. Continúa al Presidente Municipal Julián de la Torre y señala: “Pues que se sigan ahorrando el 30% treinta por ciento en la operación, independientemente si ellos no desearan continuar con el convenio, como ya se dijo, se establece una cláusula donde se establece que la fecha puede ser prorrogada o modificada a voluntad y por escrito de las partes. Si no hay ninguna observación se somete a su consideración para su aprobación”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CUATROCIENTOS CATORCE.- Se aprueba por **UNANIMIDAD**, en votación económica, de los 11 once regidores presentes, el autorizar al Presidente Municipal, Secretario General y Sindico Municipal a que firmen el Convenio para que la Comisión Estatal del Agua opere la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Zapotlanejo, con fecha de vigencia del día 1 primero de enero de 2009 dos mil nueve y hasta el día 28 veintiocho de Febrero del año 2013 dos mil trece.-----

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Interviene el Presidente Municipal J. Julián de la Torre y señala: “Alguien trae algún asunto varío”.

A.- SOLICITUD PARA RECIBIR APOYO DEL CONSEJO DE TURISMO DE LA REGION DE LOS ALTOS.- Interviene el Regidor Héctor Javier González y señala: “Quisiera someter a consideración de todos ustedes, el que se aprobara recibir un apoyo por parte del Consejo de Turismo de la zona de los altos, en donde nosotros participamos, presentamos el proyecto de equipamiento de los puentes colgantes en el predio de



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

Calderón y se aprobó el proyecto y el apoyo, este consejo maneja el 2% dos por ciento del impuesto de hospedaje, no es mucho lo que se recibe, pero no podemos dejar ir esta oportunidad de apoyo; el consejo nos otorga un apoyo de \$80,000 ochenta mil pesos, y el ayuntamiento debe de aportar una cantidad similar, para duplicar el apoyo y lograr ejecutar el proyecto por la cantidad de \$160,000 ciento sesenta mil pesos". Interviene el Presidente Municipal Julián de la Torre y señala: "Si no hay ninguna observación se somete a su consideración para su aprobación".

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CUATROCIENTOS QUINCE.- Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica de los 11 once regidores presentes: -----
- - - El recibir el apoyo por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta Mil pesos 00/100 M.N.) del Consejo de Turismo de la Zona de los Altos, y que el Ayuntamiento aporte la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta Mil pesos 00/100 M.N.), para la ejecución del proyecto de Equipamiento de los Puentes Colgantes de Calderón. -----

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **"SE CIERRA LA SESION"** dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión, levantándose el acta respectiva, siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día 27 veintisiete de Mayo de 2009 dos mil nueve, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - - -

Presidente Municipal Interino:

C. J. Julián De la Torre Álvarez

Secretario General

Lic. José Rubio Olmedo

Sindico Municipal

Lic. Yebel Omar Tovar Franco

Regidores Propietarios:

C. Gustavo García González

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Águeda Asencion Álvarez Hernández

Mtra. Alicia Sánchez González

Dr. Carlos Álvarez Álvarez

Prof. Héctor Javier González Reynoso

C. Roberto Robles Camarena

Dr. Roberto de Anda Lomeli

C. Teresa del Rosario Aceves Pérez